

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 88-2022-GR-CUSCO
(CUARTA CONVOCATORIA)**

ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LAS 14 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LLUSCO-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, a los 29 días del mes de agosto del año 2023, siendo las 11:30 horas el Comité de Selección designado con Memorandum Múltiple N° 256-2023-GR-CUSCO/GGR, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 88-2022-GR-CUSCO- CUARTA CONVOCATORIA, los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN de los mismos, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Wilfredo Leiva Duran	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Evgueni Montesinos Escobar	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. Patricia Soto Ccollana	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron al procedimiento de selección a través del SEACE como participantes los siguientes postores, conforme los establece el numeral 1.3 de la sección general de las bases =====

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	18/08/2023	Válido	18/08/2023
2	Proveedor con RUC	20448607756	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/08/2023	Válido	18/08/2023
3	Proveedor con RUC	20521544725	IMPORTADORA FERRETERA LEON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMFEL S.A.C.	22/08/2023	Válido	22/08/2023
4	Proveedor con RUC	20547030312	A & D MANUFACTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/08/2023	Válido	23/08/2023
5	Proveedor con RUC	20600713419	INVERSIONES MASTERCHIP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MASTERCHIP S.A.C.	21/08/2023	Válido	21/08/2023
6	Proveedor con RUC	20601185882	LOGISTICA INDUSTRIA Y NEGOCIOS PERU E.I.R.L.	22/08/2023	Válido	22/08/2023
7	Proveedor con RUC	20601673003	POWER KABEL S.A.C.	21/08/2023	Válido	21/08/2023
8	Proveedor con RUC	20602964320	COEPER PERU S.A.C.	21/08/2023	Válido	21/08/2023
9	Proveedor con RUC	20609107589	EMINCO PERU E.I.R.L.	21/08/2023	Válido	21/08/2023

SEGUNDO. - DETALLE DE POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE.

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601673003	POWER KABEL S.A.C.	24/08/2023	20601673003	24/08/2023	Enviado	Valido
2	20600713419	INVERSIONES MASTERCHIP SOCIEDAD ANONIMA	24/08/2023	20600713419	24/08/2023	Enviado	Valido

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
		CERRADA - INVERSIONES MASTERCHIP S.A.C.					
3	20521544725	IMPORTADORA FERRETERA LEON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMFEL S.A.C.	24/08/2023	20521544725	24/08/2023	Enviado	Valido

TERCERO. -

El comité a cargo del Procedimiento de Selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria, así mismo proceder con la revisión de lo estipulado en el artículo 49. El comité de selección a cargo del procedimiento de selección, continúa con la admisión de los documentos de presentación obligatoria.

Se precisa que no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisas contradicciones correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas, según la Resolución N° 0162-2019-TCE-S2, Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 y Resolución N° 1950-2019-TCE-S2.

POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	RESULTADO
	Anexo N° 01 (a)	DOCUMENTO QUE AGREGUE LA REPRESENTACION (b)	Anexo N° 02 (c)	Anexo N° 03 (d)	Anexo N° 04 (e)	Anexo N° 05 (f)	Anexo N° 06 (g)	Empresa formada por personas con discapacidad	
POWER KABEL S.A.C.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	corresponde No	Si presenta	No presenta	ADMITIDO
INVERSIONES MASTERCHIP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MASTERCHIP S.A.C.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	corresponde No	Si presenta	No presenta	ADMITIDO
IMPORTADORA FERRETERA LEON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMFEL S.A.C.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	corresponde No	Si presenta	No presenta	NO ADMITIDO

La revisión de los catálogos y fichas presentadas por los postores, fueron realizadas por el presidente Ing. Wilfredo Leiva Duran y primer miembro Ing. Evgueni Montesinos Escobar del presente comité por tener conocimiento técnico, quienes realizaron las siguientes observaciones al postor NO ADMITIDO:

↳ **IMPORTADORA FERRETERA LEON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMFEL S.A.C.** – El postor presenta fichas técnicas de los bienes solicitados; sin embargo; de la revisión correspondiente se realiza las siguientes observaciones:

En la página 19 de su oferta -Tabla de datos técnicos garantizado Conductor de Aluminio ACSR de 35mm², adjuntan cuadro donde se puede visualizar el valor requerido y el valor garantizado, se observa lo consignado en el punto 1.3 Material de fabricación, en el valor requerido se consigna Aleac. de alum. y acero y en el valor garantizado consigna Aleac. De aluminio. No cumpliendo con lo requerido.

Así mismo en el punto 1.4 Numero de alambres de aluminio, en el valor requerido se consigna 6 y en el valor garantizado consigna 7, siendo lo requerido 6 el numero de alambres de aluminio según las bases integradas; no cumpliendo con lo requerido.

Por lo detallado en los párrafos anteriores, no se admite su oferta

Se adjunta la captura de pantalla de la tabla de datos presentada por el postor para su mejor apreciación.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

TABLA DE DATOS TÉCNICOS GARANTIZADO
CONDUCTOR DE ALUMINIO ACSR DE 35 mm²

N°	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	VALOR REQUERIDO	VALOR GARANTIZADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES			
1.1	FABRICANTE			HENAN
1.2	PAIS DE FABRICACION			China
1.3	MATERIAL DE FABRICACIÓN		ALEAC. DE ALUM Y ACERO	ALEAC. DE ALUM
1.4	NUMERO DE ALAMBRES DE ALUMINIO		6	7
1.5	NUMERO DE ALAMBRES DE ACERO		1	1
1.6	NORMA DE FABRICACIÓN Y PRUEBAS	IEC	1089	1089
		IEC	60888	60888
		ASTM	B398	B398
		ASTM	B399	B399
2	DIMENSIONES			
2.1	SECCIÓN NOMINAL	mm ²	35	35
2.2	SECCIÓN REAL	mm ²	34.25 - 34.48	34.25 - 34.48
2.3	DIÁMETRO DE LOS ALAMBRES DE ALUMINIO	mm	2.72 - 2.73	2.72 - 2.73
2.4	DIÁMETRO DE LOS ALAMBRES DE ACERO	mm	2.72 - 2.73	2.72 - 2.73
3	CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS			
3.1	MASA DEL CONDUCTOR	Kg/Km	141 - 141.5	141 - 141.5
3.2	CARGA DE ROTURA MÍNIMA	KN	11.6	11.6
3.3	MODULO DE ELÁSTICIDAD INICIAL	KN / mm ²	56	56
3.4	MODULO DE ELÁSTICIDAD FINAL	KN / mm ²	60.82	60.82
3.5	COEFICIENTE DE DILATACIÓN TÉRMICA	1/°C	21x10 ⁻⁶	21x10 ⁻⁶
4	CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS			
4.1	RESISTENCIA ELÉCTRICA MÁXIMA EN C.C.	Ohm / Km	0.8323	0.8323
4.2	COEFICIENTE DE RESISTIVIDAD	1/°C	0.0036	0.0036
4.3	CAPACIDAD DE CORRIENTE	A	160	160

IMFEL S.A.C.

MARIBEL LEON ROSALES
Gerente General

Según Resolución N° 1245-2020-TEC-S1 señala lo siguiente: "Al respecto es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta. lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener la certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

En ese sentido cabe indicar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta.

-Adicionalmente, se deja constancia que se debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por el mismo.

CUARTO. – Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación prevista en las bases integradas, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

Nombre o Razón Social	Factores de Evaluación (Puntaje: 100 Puntos)	PJE	PJE TOTAL
	Precio \$/.		
POWER KABEL S.A.C.	S/. 400,050.80	91.23	91.23
INVERSIONES MASTERCHIP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MASTERCHIP S.A.C.	S/. 364,957.00	100	100

QUINTO.- Seguidamente se prosigue con la verificación de los requisitos de calificación, para la acreditación de los mismos, conforme a lo establecido en las bases integradas del procedimiento en mención, teniendo el siguiente resultado.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADOS DE CALIFICACIÓN
POWER KABEL S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICADO
INVERSIONES MASTERCHIP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MASTERCHIP S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICADO

Resumen de los resultados de la calificación realizada:

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INVERSIONES MASTERCHIP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MASTERCHIP S.A.C.	100
2	POWER KABEL S.A.C.	91.23

SEXTO.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de la documentación obligatoria requerida en las bases, de acuerdo al Art. 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el órgano a cargo del presente procedimiento de selección, OTORGA LA BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 88-2022-GR-CUSCO (CUARTA CONVOCATORIA) ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LAS 14 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LLUSCO-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO", al postor:

- Postor ganador : INVERSIONES MASTERCHIP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MASTERCHIP S.A.C.
- Ruc N° : 20600713419
- Monto total ofertado : S/. 364,957.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES).

El órgano a cargo del presente procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente procedimiento de Selección da por concluido este acto y firman al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 15:50 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.



ING. WILFREDO LEIVA DURAN
PRESIDENTE



ING. EVGUENI MONTESINOS ESCOBAR
PRIMER MIEMBRO



CPC. PATRICIA SOTO CCOLLANA
SEGUNDO MIEMBRO